



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00504857- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La solicitud de designar miembros representantes de la Facultad de Filosofía y Humanidades en la "Red de Ingreso a las Universidades Públicas", avalada por el Honorable Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que la "Red de Ingreso a las Universidades Públicas" se constituyó en noviembre de 2020, con el propósito de generar oportunidades colectivas de espacios de encuentro, debate e intercambio de experiencias y generación de ideas y acciones que permitan repensar el sentido de las políticas de ingreso, así como su articulación con la permanencia de los estudiantes en las carreras de grado;

Que la FFyH, a través de la secretaría académica, ha participado e impulsado la constitución de la Red antes mencionada;

Que el Honorable Consejo Directivo, en su sesión del dos de agosto de 2021 (RHCD 215/2021) otorga aval institucional a la mencionada Red;

Que la FFyH, a través de Vanesa López y Denise Reyna Berrotarán, viene participando en eventos y reuniones de la Red

Que solo se han reconocido las tareas de las docentes antes mencionadas hasta el 31 de julio de 2023 a través de la Resolución Decanal 905/2021 y es necesario reconocer las tareas realizadas hasta el momento;

Por ello;

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar desde el 1 de agosto de 2023 y hasta el 31 de julio de 2025, a la Esp. Vanesa López y Lic. Denise Reyna Berrotarán como representantes de la Facultad de Filosofía y

Humanidades ante la “Red de Ingreso a las Universidades Públicas”.

ARTICULO 2º: Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.